INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FICHA CURRICULAR

Nombre:	HÉCTOR GABRIEL	Delegación:	JALISCO
Primer Apellido:	BARRETO	Matrícula:	99147725
Segundo Apellido:	CÁRDENAS		

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADOR AUXILIAR MÉDICO DE SALUD EN EL TRABAJO	02/2016	01/2025	IMSS
Experiencia:				
AUXILIAR DEL COORDINADOR DELEGACIONAL DE SALUD EN EL TRABAJO EN MATERIA DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE SALUD EN EL TRABAJO EN MATERIA DE RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ BENEFICIARIO INCAPACITADO, REINCORPORACIÓN LABORAL, ETC.				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	COORDINADOR CLÍNICO DE SALUD EN EL TRABAJO	06/2012	01/2016	IMSS
Experiencia:				
ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA DE SERVICIOS OPERATIVOS DE SALUD EN EL TRABAJO EN MATERIA DE RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ BENEFICIARIO INCAPACITADO, REINCORPORACIÓN LABORAL, ETC.				
3	MÉDICO NO FAMILIAR DE SALUD EN EL TRABAJO	03/2008	06/2012	IMSS
Experiencia:				
CAPACITACION A ASEGURADOS, ATENCION MEDICA Y ANALISIS Y DICTAMINACION DE RIESGOS DE TRABAJO, INVALIDEZ, DISCAPACIDAD. BENEFICIARIO INCAPACITADO, REINCORPORACIÓN LABORAL, EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO Y PERIÓDICOS, ETC. PROFESOR AYUDANTE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA DEL TRABAJO				

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA/IMSS	2006	2008	ESPECIALIDAD	MEDICINA DEL TRABAJO
2	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	1999	2005	LICENCIATURA	MÉDICO CIRUJANO PARTERO
3					

31/03/2025

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."

Nota: En cumplimiento al criterio 21 para la fracción XVII establecido en los Linamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, se emite documento con la información reportada.